

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

77

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 86/2025 entre y D./Dña. Mohammed Hadouchi por un presunto delito de Lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

El/la juez/magistrado-juez que lo dicta: D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.

Lugar: Madrid.

Fecha: 24 de febrero de 2025.

Parte dispositiva

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones, sin perjuicio de las acciones civiles que, en su caso, puedan corresponder al perjudicado.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, a las demás partes personadas y a las víctimas del delito en la forma prevista en el art. 636 de la LECrim y al perjudicado por edictos.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S. S.^a Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez.—El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Mohammed Bakali expido y firmo la presente.

En Madrid, a 24 de febrero de 2025.—El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

(03/5.829/25)

